INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	27 de julio de 2023	Numero de contrato:	**CD-45-2023-1411**
Nombres y apellidos del contratista:	JOSE PABLO SANTAMARIA PATIÑO		
Fecha de inicio contrato:	27-03-2023	Fecha de finalización contrato:	26-10-2023
Periodo del informe:	27-06-2023 al 26-07-2023	Informe número:	4
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL EN LOS ASUNTOS DE CARÁCTER LEGAL QUE LE SEAN ENCOMENDADOS		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones
Asistir puntualmente a las reuniones convocadas	En el período del informe, asistí a las siguientes reuniones: 1. Participación en la reunión adelantada el 18 de julio de 2023 a las 4.00 pm, correspondiente a la sesión extraordinaria virtual No. 011-2023 del Comité de Conciliación del DEIP de Barranquilla. 2. Participación en la Jornada de sensibilización relacionada con la implementación de las líneas de defensa, las cuales se llevaron a cabo de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, el día 21 de julio de 2023 de 2:00pm a 3:00pm, organizado por la Gerencia de Control Interno de Gestión, con el objetivo de fortalecer la cultura del control en la entidad.
Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.	1. Participé en las dos reuniones que se detallaron en la obligación anterior y que se desarrollaron dentro del período del informe, habiendo sido convocado por la Coordinación del Grupo de Conciliación de la Secretaría Jurídica Distrital.

	2. Se presentó en la sesión No. 11 del Comité de Conciliación, la fecha técnica correspondiente a la solicitud presentada por HERNAN RICARDO ROMERO CABALLERO. 3. Se insistió en el requerimiento de información para la preparación de la ficha técnica que corresponde a la solicitud presentada por RAFAEL PEÑARANDA Y OTROS, mediante email de 17 de julio. La información requerida fue remitida mediante email de 25 de julio, para presentar la ficha con la recomendación que se encuentre procedente.
Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas.	1. En sesión de 18 de julio de 2023 el Comité de Conciliación analizó la ficha técnica, correspondiente a la solicitud de conciliación presentada por el señor HERNAN RICARDO ROMERO CABALLERO, en la que se pretende el pago de las prestaciones sociales y devolución de aportes a la seguridad social, con fundamento en la ejecución de los contratos de prestación de servicios que suscribió en períodos no continuos desde el año 2016 y hasta el año 2021 con la Fundación SELSEH. Al analizar las pruebas que se adjuntaron con la solicitud de conciliación se encontró que no era procedente recomendar el proponer formula conciliatoria, al no encontrarse pruebas que determinen la existencia de una relación laboral entre el solicitante y el DEIP de Barranquilla, La posición de no presentar formula conciliatoria, parte de la respuesta que fue emitida por la Secretaría Jurídica Distrital, frente a la petición de pago presentada por el solicitante.

	La decisión correspondiente se adoptó mediante voto emitido por los miembros del Comité a través de email enviado al secretario técnico de este. 2. Se recibió la información adicional requerida para el estudio de la solicitud de Conciliación presentada por RAFAEL PEÑARANDA Y OTROS, información que da cuenta de todas las acciones que desde el DEIP de BARRANQUILLA se han emprendido para el mejoramiento de las condiciones de la población que se encuentra privada de la Libertad, en la estación de Policía Simón Bolívar. La ficha correspondiente será enviada para la consideración de los miembros del comité de conciliación del Distrito.

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Cordialmente,



JOSE PABLO SANTAMARIA PATIÑO
CC 91073054